CARTA DE INVITACIÓN Y COTIZACIÓN DE OFERTAS

Asunción, ……de ……de 2009

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble ID N° 197695, para el Proceso **"Alquiler de Locales para los Centros Municipales, COMUEDA y Depósito de Excedentes".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 28 de abril de 2009 a las 9:45 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación por excepción.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Atentamente.

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación para Locación de Inmueble

1. La Convocante_Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación para Locación de Inmueble ID N° 197695 para ***"Alquiler de Locales para los Centros Municipales, COMUEDA y Depósito de Excedentes"***.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 251 *"Alquiler de Edificios y Locales"* del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el 27 de abril de 2010** en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A". La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante Adendas numeradas **hasta el 28 de abril de 2010** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    d) Constancia actualizada del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
    e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de

directorio).

h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita catálogo de productos ofertados.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), e). f) y g) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

El oferente adjudicado: debe presentar las siguientes documentaciones:

a. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b. Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5% sobre el monto total de lo adjudicado, de conformidad a lo establecido en el art. 6 del Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero del 2010 del Ministerio de Hacienda.
c. Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o sociedad.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta**. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque “A” y a más tardar el día **30 de abril de 2010, hasta**

las 9:45 horas, adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" **el día 30 de abril de 2010 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal****:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por ITEM****.*

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contra taciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación para Locación de Inmuebles.

Señor:

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

***Proceso de Locación de Inmuebles: Alquiler de Locales para los Centros Municipales, COMUEDA y Depósito de Excedentes* " -** ID N° 197695

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación de Locación de Inmuebles de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 ;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación de Locación, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación de Locación, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80131502-003	*Locación de Inmueble*					*1*		
	Precio Total								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal y la Orden de Servicio hayan sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 3.

Cantidad de los Bienes

Item	Cant.	Descripción	Cód. Catálogo	P. U. IVA INCLUIDO	P.T. IVA INCLUIDO
1	**1**	. **Centro Municipal Nº 1** Inmueble ubicado en la calle Yegros Nº 3144 e/19 y 20 Proyectadas – Barrio Obrero con cta. Cte. Ctral. Nº 11-0426-03, propiedad de la Sra. Tomasa Godoy	80131502-003		
2	**1**	**Centro Municipal Nº 2** Inmueble ubicado en la Avda. Molas López c/Jhon Whitehe, con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-007-58, propiedad del Sr. Benigno Darío Leigth Oviedo	80131502-003		
3	**1**	**Centro Municipal Nº 3** Inmueble ubicado en la calle Mencia de Sanabria Nº 271 c/Yataity Corá, con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-002-03/30, propiedad de la Sra. Petrona Bogado Vda. de Campuzano	80131502-003		
4	**1**	**Centro Municipal Nº 6** Inmueble ubicado en la calle Juan Diaz de Solís Nº 1123 e/Mayor José Orihuela y Mayor José Martínez, con Cta. Cte. Ctral. Nº	80131502-003		

		10-0295-04, propiedad de la Sra. Stella Antonelli de Coronel			
5	**1**	**Centro Municipal Nº 9** Inmueble ubicado en la calle Tte. Claudio Acosta Nº 7056 e/Calle 14 – Zeballos Cué, Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0571-10, propiedad de Emilce Cañete de Mencia y/o Ciro Mencia Cañete	80131502-003		
6	**1**	**COMUEDA** Inmueble ubicado en la calle Dr. Felipe Molas López Nº 2218, con Cta.Cte.Ctral. Nº 15-0327-11, propiedad del Sr. Ramón Recalde Hermosa	80131502-003		
7	**1**	**Depósito de Excedentes** Inmueble ubicado en la calle Tte. José F. López y Avda. Cacique Cará Cará, con Cta. Cte.Ctral. Nº 14-0571-21, propiedad de la Cooperativa de Transportistas La Victoria	80131502-003		
Total IVA Incluido					

1. **Duración del Contrato:** A partir de la firma del Contrato

Centro Municipal Nº 1	12 (doce) meses
Centro Municipal Nº 2	12 (doce) meses
Centro Municipal Nº 3	12 (doce) meses
Centro Municipal Nº 6	12 (doce) meses
Centro Municipal Nº 9	12 (doce) meses
Depósito de Excedentes	6 (seis) meses
COMUEDA	12 (doce) meses

2. **De los Carteles**

La CONVOCANTE tendrá derecho a fijar carteles en el exterior del Inmueble alquilado, debiendo retirarlos al término del Contrato, comprometiéndose a dejar la fachada del Inmueble en perfectas condiciones y orden.

3. **De los Servicios Básicos**

La CONVOCANTE tendrá a su cargo el pago de consumo del servicio de energía eléctrica (ANDE), agua (ESSAP), y teléfono (COPACO).

A la fecha de la firma del Contrato y entrega del Inmueble, el LOCADOR se obliga a abonar todas las facturas de los Servicios públicos por consumos anteriores. No encontrándose obligada la CONVOCANTE a abonar ninguna deuda pendiente, contraída con anterioridad a la Locación del Inmueble, objeto del Contrato.

4. **Forma de pago**

El pago del alquiler se realizará por mes adelantado del 01 al 05 de cada mes.
El Locador deberá presentar su respectiva factura, debidamente conformada por el Coordinador y/o Encargado. Expresando el precio del alquiler – IVA Incluido.
La Liquidación de cada factura será realizada por la Dirección de Adquisiciones.

Patricia A. Frutos Casco
Jefa
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones